

Oficio No. 97-GADMCP-2024
Patate, 12 de abril del 2024

Doctor
Celso Duvi Lascano Fuentes
FISCAL DEL CANTÓN PATATE
Presente.-


De mi consideración:

Con un cordial saludo nos dirigimos hacia su persona, en primer lugar deseándole éxitos en las labores a usted encomendadas; y, en segundo lugar solicitarle de la manera más comedida que se recepte la denuncia por la pérdida de alrededor de unos 500 gls. de diésel almacenados por encontrarse con impurezas, pertenecientes al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Cristóbal de Patate los mismos que se encontraban en la bodega de la Institución, ubicado en el barrio Bellavista.

Petición que la realizamos amparados en lo que determina el Art. 58 literal d) del COOTAD, del mismo modo dentro de las funciones y atribuciones como concejales electos de acuerdo a la normativa vigente.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente de antemano le hacemos llegar nuestro agradecimiento.

Atentamente,


Ing. Nelson Soria Idrovo
CONCEJAL


Sr. Misael Chiliquinga
CONCEJAL

FCE	FISCALIA DE TUNGURAHUA	
<small>FISCALIA CENTRAL DEL ECUADOR</small>	Recibido 2024-04-12	Hora 12:42
<small>EQUADOR</small>	Nº Originales 01	Nº Certificados -
		Nº Simples 02
F J R M		

Oficio No. 333 - GADMSCP-2024
PATATE, 08 NOVIEMBRE DEL 2024

Doctor
Celso Duvi Lascano Fuentes
FISCAL DEL CANTÓN PATATE
Presente.-

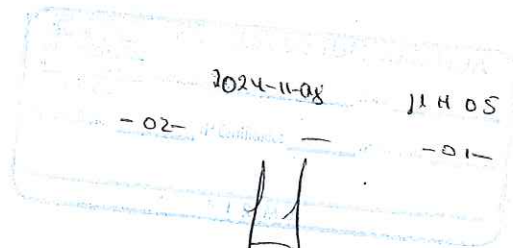
De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo hacia su persona, no sin antes desearle el mayor de los éxitos en sus labores encomendadas; por medio de la presente solicito que se me recepte la denuncia y se realice las investigaciones legales y pertinentes a la denuncia presentada por el señor Diego Vinicio Villavicencio Calero con C.I.:1102780051 en oficio sin número de fecha: Patate 30/10/2024 presentado en el despacho de la Alcaldía del cantón Patate; y, enviado a mi correo electrónico; así como también un audio y otros documentos sobre el mismo tema para su materialización.

Petición que la realizo amparado en los artículos 276, 277 y 422 del COIP.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis más sinceros agradecimientos.


Ing. Nelson Fernando Soria Idrovo
CONCEJAL DEL GADMSCP
C.I.:1802315562



Adjunto: CD con la información.

Oficio No. 336-GADMSCP-2024
Patate, 13 de noviembre del 2024

Abg.
Daniela Robalino
DIRECTORA PROVINCIAL 2
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
Presente.-



De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, amparado en el COOTAD Artículo 58 en lo referente a las "Atribuciones de los concejales o concejales.- Literal d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley"; al tener conocimiento de varias presuntas irregularidades denunciadas por el Sr. Diego Vinicio Villavicencio Calero con C.I.:1102780051 en el proceso del contrato: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN PATATE, Código del proceso: SIE-GADMSCP-2024-0002, Contratista: VILLAVICENCIO JARAMILLO ANA BELEN, Valor del contrato: USD \$49.030,00; solicito se realice una auditoria exhaustiva al contrato antes mencionado.

Por la favorable atención que se dé a la presente, anticipo mis altos sentimientos de consideración y estima.



Ing. Nelson Fernando Soria Idrovo
CONCEJAL DEL GAD SAN CRISTÓBAL DE PATATE

Adjunto: Copia de la denuncia presentada por el Sr. Diego Vinicio Villavicencio Calero.



Oficio No. 347-GADMSCP-2024
Patate, 03 de diciembre del 2024

Doctor
Celso Duvi Lascano Fuentes
FISCAL DEL CANTÓN PATATE
Presente.-

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo hacia su persona, no sin antes desearle el mayor de los éxitos en sus labores encomendadas; por medio de la presente solicito que se me recepte la denuncia y se realice las investigaciones legales y pertinentes por la **PÉRDIDA DE 10 MEDIDORES DE CHORRO MÚLTIPLE ½ DIÁMETRO ½ NORMA NTE INEN 1108**; según consta en el MEMORANDUM N.-94-GM-2024 de fecha Patate, 18 de noviembre de 2024 firmado por el Ing. Franklin Montaguano GUARDALMACÉN (E) DEL GADMSCP; y, ratificado el faltante de los medidores en Oficio No. 070-TF-GADMP-2024 SGD Trámite No: 2561 de fecha Patate, noviembre 28 de 2024 firmado por la Ing. Nancy Cepeda TÉCNICA FINANCIERA. Documentación que he solicitado en mi calidad de Concejal del GADMSCP; y, basado en los indicios que manifiesta el Sr. Diego Vinicio Villavicencio Calero, en la denuncia presentada en el despacho de la Alcaldía del cantón Patate con fecha Patate, 30/10/2024 y también enviada a mi correo institucional.

Petición que la realizo amparado en los artículos 276, 277 y 422 del COIP.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis más sinceros agradecimientos.



Ing. Nelson Fernando Soria Idrovo
CONCEJAL DEL GADMSCP
C.I.:1802315562



Adjunto: Documentación de respaldo.

